

COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO SANTA LUCIA

PRIMERA SESIÓN

21 de junio de 2013

La apertura de la primera sesión estuvo a cargo de las siguientes autoridades: Director Nacional de Aguas, Ing. **Daniel González (Presidente de la Comisión de Cuenca)**, Alcalde de la localidad de Santa Lucía, Raúl José Estramil, Secretario General de la Intendencia Departamental de Canelones, Prof. Yamandú Orsi, Director Nacional de Medio Ambiente, Arq. Jorge Rucks.

El Presidente cedió la palabra a un invitado especial de la presente, Ramón Legnani, dado el significado de su trabajo en la Cuenca del Santa Lucía.-

Ramón Legnani, realizó un relato de los antecedentes de trabajo en la Cuenca como ser las discusiones en la década del '30 en relación a la incidencia de la represa en la acumulación de sedimentos; la aceleración del proceso de acumulación de sedimento con la guerra del '39 al '45 debido a la tala de montes para sustituir el carbón europeo; la acción de Monseglio quien constituyo un movimiento en cada centro poblado de la cuenca de Santa Lucía para generar las acciones necesarias para la recuperación con asesoramiento de la OEA en la década del '60 y que se vio interrumpida en el año 1971. Finaliza exhortando la realización de *"cosas concretas en pro de la depuración de ese río que es como lo definía Monselio, es un plato llano, se desborda muy fácil y contiene muy poco agua"*.

A continuación **Matilde Saravia**, secretaria técnica de la Comisión de Cuenca, presenta el marco institucional que habilita su conformación y funcionamiento.

El Presidente de la Comisión, **Ing. Daniel González**, presenta el "Plan de acción para la protección de la calidad ambiental y las fuentes disponibles para agua potable en la cuenca del Santa Lucía", elaborado por el MVOTMA y presentado al Parlamento por el Poder Ejecutivo el pasado 15 de mayo. En resumen, las mismas consisten en: 1) Implementación de un Programa Sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos de origen industrial en toda la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía y exigir la reducción del nivel de DBO, Nitrógeno y Fósforo; 2) Implementación de un Programa Sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos de origen doméstico (saneamiento) en toda la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía y exigir la reducción del nivel de Nitrógeno y Fósforo. Priorizando las ciudades de Fray Marcos, San Ramón y Santa Lucía; 3) Declarar como zona (A) prioritaria sensible a la cuenca hidrográfica declarada como ZONA A (Río Santa Lucía (aguas arriba de la confluencia

con el Río San José; Santa Lucía Chico; Arroyo de La Virgen; Río San José; Arroyo Canelón Grande y Arroyo Canelón Chico) y exigir en forma obligatoria a todos los padrones rurales ubicados en dicha cuenca, el control de la aplicación de nutrientes y plaguicidas mediante la presentación en el área de los Planes de Uso, Manejo y Conservación de Suelos (Decreto 450/008 del MGAP). Se exigirá fertilizar en base a análisis de suelos para alcanzar y mantener la concentración de fósforo (debajo de 31ppm de fósforo Bray); 4) Suspender en la cuenca hidrográfica declarada ZONA (A), la instalación de nuevos emprendimientos de engorde de ganado a corral (feed lots) u otras prácticas de encierro permanente de ganado en corral a cielo abierto. La suspensión operará hasta que se dicte la nueva reglamentación que regularice la actividad e incluirá también la ampliación de los emprendimientos existentes; 5) Exigir el tratamiento y manejo obligatorio de efluentes a todos los tambos ubicados en la cuenca. Con plazos diferenciales según su tamaño; 6) Implementar la solución definitiva al manejo y disposición de lodos de la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Corrientes; 7) Restringir el acceso directo del ganado a abrevar en los cursos de la cuenca declarada ZONA (A). Construir un perímetro de restricción en el entorno de los embalses de Paso Severino, Canelón Grande y San Francisco; 8) Instaurar una zona de amortiguación en la cuenca declarada ZONA (A) sin laboreo de tierra y uso de agroquímicos, para la conservación y restitución del monte ribereño como forma de restablecer la condición hidromorfológica del río, con franjas variables según su importancia; 9) Intimar a la solicitud de permisos para las extracciones de agua existentes (superficial y subterránea) que carezcan de los mismos, en un plazo máximo de 6 meses, en la cuenca declarada ZONA (A); 10) Declarar "reserva de agua potable" a la Cuenca hidrológica del arroyo Casupá; 11) Recabar opinión en el ámbito de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía respecto a las medidas que conforman este Plan, asegurando la participación efectiva de los distintos actores que la conforman.

Omar Casanova de Facultad de Agronomía manifiesta, en relación a la medida 3), que los planes de uso y manejo del Mgap están en la primera fase de aplicación e incluye únicamente a la agricultura. Entonces, esta medida impone por ejemplo, al rubro lechero a presentar planes no siendo actualmente exigible por el Mgap. Por otra parte, expresa que el valor "31ppm de fósforo Bray" en relación a la concentración de fósforo admisible en suelos (medida 3), responde a algunos conceptos de lo que es el manejo racional de la fertilización y que cubre la mayoría de las necesidades de los cultivos. Si tiene más concentración de fósforo, aumenta el peligro del arrastre de partículas de suelo. Ahora ese peligro también puede darse por debajo de 31. En consecuencia, simplemente es un valor agronómico que se usa para, de alguna manera, no seguir agregando fósforo al suelo.

Silvana Delgado, delegada del MGAP aclara que la exigencia de la elaboración y presentación de Planes de Uso y Manejo de Suelo es una medida separada del control

de la aplicación de nutrientes y plaguicidas. Respecto a este último tema, la Dirección Nacional de Servicios Agrícolas (MGAP) está implementando un monitoreo de todas las aplicaciones de herbicidas con una autorización previa en las distintas zonas de todo el país. Por otro lado, en materia de vertido de efluentes el MGAP integra una Comisión conjuntamente con el MVOTMA, INALE, y la Facultad de Agronomía. En cuanto a la Medida 8, se destaca que la RENARE se está trabajando en instalar una zona de amortiguación en la cuenca, declarada zona A, en que los suelos Clase 5 (no cultivables) efectivamente no se cultiven y actúen como zonas buffer.

Daniel González aclara que los planes de uso y manejo de suelo se visualizan como una herramienta que incorpore a su contenido productivo, conceptos ambientales. Manifiesta también que siempre ha destacado que uno de los logros importantes en materia ambiental que hemos tenido en este período ha sido el de aplicación de los planes de uso de suelo y agua, que se ha hecho a partir de este año en carácter general.

Silvana Delgado aclara que la Medida 3 debería ser tratada en forma separada distinguiendo el tema de Planes de Manejo y Uso de Suelos del control de fertilizantes.

Toma la palabra María Selva Ortiz por Redes Amigos de la Tierra rescata la formulación de medidas para la protección del Río Santa Lucía pero entienden que las medidas son muy tímidas. Expresa la necesidad de determinar áreas de exclusión en micro cuencas pertenecientes a la cuenca del Santa Lucía de determinados usos y determinados emprendimientos como soja, feedlots, forestación. Y por otro lado, otro de los puntos que para nosotros ha quedado fuera de estas 10 medidas es todo el tema de forestación en las nacientes de cuencas. La organización ha hecho una recomendación ante Naciones Unidas, para que el Estado Uruguayo tome medidas respecto a este tema.

Nancy Espasandin, delegada de la **Cooperativa de Trabajadores Emprendimiento Popular Alimentario**, CTEPA, localizada en el Parque Tecnológico Canario o Agroalimentario de Las Piedras. Plantea la necesidad de implementar saneamiento en las Piedras y que Ose ha manifestado que dicha solución se resolverá después del 2016/2017. Ante dicho panorama, reivindica la necesidad de implementar una forma alternativa de saneamiento urgente para todos los habitantes de Las Piedras.

Colectivo Espika integra la Asamblea por el Agua del Río Santa Lucía que se reúne en la localidad de Santa Lucía por el tema del agua el primer y tercer domingo de cada mes. y es una asamblea abierta. Plantea la necesidad de rotar los delegados de las instituciones miembros. Se presentó un análisis de las once medidas y dicho documento fue repartido entre todos los miembros. Consulta sobre la afirmación del Presidente de la Comisión acerca de que el 90% de la contaminación ya se redujo y cuál es su fuente.

Daniel González expresa que la única intervención del Ministerio de Defensa ha realizado fue facilitar algún vuelo en helicóptero para apreciar el estado del río adecuadamente y las fotografías que algunos efectivos tomaron en ese vuelo. Por otra parte, con respecto al tema de la reducción de la contaminación se refería a efluentes industriales específicamente y los datos constan en Dinama.-

Desde la **Secretaría Técnica** se manifiesta que no existe inconveniente en que se roten los delegados. No obstante, sí es necesario contar con los nombres previo a la sesión por un tema de orden de organización del trabajo y de control para garantizar los derechos de todos los miembros.

Anahít Aharonian de la Comisión Nacional Defensa del Agua y la Vida expresa que se está violando el artículo 47 de la Constitución. Continúa operando una empresa privada, Aguas de la Costa SA. Por otra parte, hay un aumento sostenido en la tercerización de los servicios de OSE, incluso en áreas estratégicas como mantenimiento y operación de plantas de tratamiento, atención al usuario, etc. Asimismo, se han creado sociedades anónimas que funciona en el marco del derecho privado dentro del organismo OSE, AGUASUR, las UPA, Consorcio Canario. Por otra parte se visualiza baja participación de los trabajadores de OSE en la gestión y nula participación de los usuarios a pesar del mandato constitucional. SE entiende que en la Cuenca del Río Santa Lucía, el cambio del uso del suelo es el tema central ya que repercute en la calidad del agua, así como en la cantidad. Destaca la importancia que las medidas surjan desde el poder ejecutivo. Desde CNAV se manejan una serie de medida que serían complementarias y para profundizar lo planteado por MVOTMA: frenar el avance de las plantaciones forestales, determinar un área de exclusión de las plantaciones de soja y frenar el avance de las mismas, realizar evaluaciones regulares y rigurosas del aporte de nutrientes y agrotóxicos por escorrentía a los causes principales, generar las condiciones de recuperación del monte riveroño y la flora acuática, fomentar la agricultura agroecológica de alimentos, exigir el cumplimiento de los tratamientos terciarios de los efluentes de frigoríficos, tambos y aguas residuales de la ciudad de Florida y Canelones, controlar eficientemente los vertederos de desechos urbanos tomando las medidas necesarias para minimizar o evitar que el lixiviado de los rellenos sanitarios drene hacia los tributarios, por cañadas y escorrentías del terreno. En caso de no poder evitarse totalmente, canalizar el lixiviado y tratarlo en forma terciaria previo al ingreso de los cauces respectivos. Finalmente, expresa que preocupa el modelo productivo que se está impulsando en nuestro país.

Néstor Campal en representación de la **Intendencia de Montevideo** realiza una aclaración con respecto al pedido de que las Fuerzas Armadas no intervengan en el río. Expresa que se desconoce el papel que la Prefectura Nacional Naval ha venido haciendo de manera constante con un cúmulo de convenios con la Intendencia de Montevideo y sus guardaparques transportándolos diariamente para cumplir su labor

y vigilando los ríos. Considera que las medidas conllevan un cambio comportamental y este necesita un control. Informa sobre una manera de trabajar que implementó la Intendencia de Montevideo a través de la realización de un control territorial extremadamente coordinado interinstitucionalmente, al punto de no tener que usar tres camionetas para que vayan tres técnicos solos a ver al mismo lugar, sino una para que vayan los tres y coordinada para que cada uno de los técnicos en cada una de las áreas aunque no sean sus campos estrictos de acción, vaya aprendiendo los conocimientos del resto de las unidades y haciendo posible un control más amigable para el propietario. Propone entonces implementar un mecanismo por el cual en la cuenca, se tenga la obligación absoluta de una coordinación técnica adecuada para maximizar los resultados, una vez sean elegidas las medidas que sean elegidas por el consenso.

Guillermo Chalar de la **Facultad de Ciencias** expresa que la adopción de una forma de gestión del territorio nacional a partir de unidades de cuenca es un cambio sustancial en la visión sobre el medio ambiente y la forma como nos relacionamos con él. En relación a las medidas, entiende que las fuentes puntuales de contaminación son fácilmente reconocibles, fácil de ubicar, y desde el punto de vista tecnológico tenemos las soluciones. Y por fuentes puntuales incluye a los efluentes industriales, domésticos y municipales (vertidos de barométricas en lugares concretos). También manifiesta que nuestro país se encuentra atrasado respecto al estudio de la capacidad de carga de nuestros cursos de agua. No podemos tomar valores permitidos de efluentes, si no sabemos la capacidad concreta del cuerpo receptor. En relación a las fuentes difusas, considera que es un problema más complejo y propone jerarquizar cuales son las medidas y los efectos que esperamos que tengan y en qué plazo. A ello, deberá adicionarse un plan de monitoreo físico-químico y biológico del efecto que estas medidas puedan tener sobre los cursos de agua. Los resultados del monitoreo reflejarán el efecto de esas medidas en cauce fluvial, en la propia agua. Subraya la importancia de esta última medida. Paralelamente al monitoreo considera necesario evaluar cuáles son los valores que esperamos o pretendemos que tengan esos cursos de agua; es decir los valores límites de fósforo, nitrógeno, clorofila para una buena aceptable calidad del agua.

Gervasio Martínez, Director de Desarrollo de la **Intendencia Departamental de Florida** considera importante, la matriz del riesgo ambiental para el tema de los efluentes de tambos. Florida está aplicando un proyecto de siembra directa con la Sociedad de Productores de Leche, pero precisa la definición de criterios con rango normativo para evaluar el riesgo. Pone a disposición el software aplicado que utilizamos para la matriz de riesgo ambiental de relevamiento de 130 tambos. Otro tema que se está trabajando es el saneamiento alternativo en 2 escuelas, 1 cooperativa de vivienda en Isla Mala y 1 salón comunal y 1 comedor. Por otra parte, la intendencia tiene una política departamental del agua y que implica conveniar con distintas instituciones para

trabajar el riesgo de desabastecimiento de agua. Asimismo viene desarrollando el Proyecto M, de tecnología japonesa para efluentes domésticos, industriales y de carácter productivo. Finalmente plantea su preocupación respecto al emprendimiento de feedlot que se viene desarrollando en la ruta 5 y que implica la aplicación de nuevas tecnologías de frigorífico y de una asociación con biodigestores industriales. Expresa la necesidad de ser claros a la hora de transmitir las reglas para la inversión privada para evaluar si los emprendimientos son compatibles con el desarrollo sostenible.

Toma la palabra el **Alcalde de Aguas Corrientes, Álvaro Alfonso** y señala la importancia de implementar las medidas para superar la etapa de diagnóstico. Hace entrega al Director de Dinagua 9 medidas elaboradas por el Municipio de Aguas Corrientes y menciona concretamente dos: la primera es declarar zona sensible a toda la cuenca y no solo parte de ella; y segundo, que las tomas de la Planta de Aguas Corrientes deben instalarse en la localidad 25 de Agosto. Finalmente, y con respecto al tema del barro de Aguas Corrientes considera que Ose tiene que terminar con el tema de tirar el barro.

El delegado del movimiento **Vecinos en Defensa de Laguna del Cisne y Río Santa Lucía**, plantea la importancia de la educación para la toma de conciencia de la defensa de sus derechos, y la necesidad de que se elaboren informes científicos acerca de la incidencia de la contaminación en la salud de la población.

Por la **Comisión Nacional de Fomento Rural**, habla **Fernando López** y destaca la importancia de la producción de alimentos en la Cuenca del Río Santa Lucía para exportación y para consumo. Señala que todo el sector de producción de frutas, hortalizas y la vitivinicultura de todo el país, ocupa el 0,9% del territorio agrícola. O sea el 60% de los productores más pequeños y medianos están en el 5% del territorio agrícola nacional. Por tanto, comparte la preocupación por la expansión de los monocultivos, no solo por sus impactos ambientales sino también económicos y sociales. Por otra parte señala que las medidas tendrían que tener una gradualidad porque tenemos muchos pequeñísimos productores que quizás el impacto conjunto es mucho menos que una sola industria. Señala que la academia puede realizar aportes para discutir si 31ppm. Es importante medir también el impacto acumulativo de las instalaciones industriales y la presión que esto hace en el agua. Por otra parte y en el caso de las intimaciones a regularizar los permisos de uso de agua, se debería distinguir el uso para consumo del uso para regar grandes extensiones de cultivo. Finalmente, enfatiza la importancia de la concientización y el control del cumplimiento de las normas.

Martín Linjon, Secretario de la **Intergremial de Productores de Leche** expresa que el tema de contaminación producida por el sector lechero en la agenda de los

productores. Señala que hay que buscar recursos financieros para llevar adelante las medias y mitigar los impactos que estas produzcan en la población. Comenta que el sector lechero está trabajando a nivel del INALE y existe mucha información generada en forma conjunta con el Ministerio de Ganadería, Facultad de Agronomía y Veterinaria y las las gremiales. Plantea su preocupación acerca del grado de coordinación existente entre las medidas presentadas por el MVOTMA y aquellas coordinadas por INALE.

Daniel González manifiesta que efectivamente existe coordinación y que la función de la Comisión de Cuenca es aportar una visión más amplia a la temática ya que están presentes absolutamente todos los actores implicados en la cuenca. Aquí es donde se puede cruzar todos los aspectos que se han ido poniendo sobre la mesa a nivel sectorial y que necesariamente, para concretarlos, van a tener que ser tratados en comisiones más especializadas que puedan concretar estas cosas.

Álvaro Jaume en representación del **Colectivo Sauce de Lucha por la Tierra** expresa que el movimiento surge a raíz de la contaminación de la soja al entorno de la localidad y al agua que esta tomaba. Actualmente, se encuentran trabajando en una investigación con la Intendencia de Canelones sobre los efectos que ha tenido la contaminación del agua de Sauce. Creemos que las medidas en concreto tienen posibilidad de ser aplicadas siempre y cuando se vaya a las raíces de lo que ha generado el problema; esto es el modelo productivo de monocultivos.

Leonardo Herou de la **Intendencia de Canelones** destaca que desde la Comuna se viene trabajando 3 grandes líneas en relación a los recursos hídricos en coordinación con la política nacional en la materia. En primer lugar, un programa de monitoreo que venimos desarrollando en conjunto con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con la Facultad de Ciencias, con las intendencias vecinas, con la Intendencia de Montevideo, etc. En segundo lugar, un plan de reducción de la contaminación tanto en vinculado a lo rural, a lo industrial, con lo que tiene que ver con los asentamientos humanos, básicamente con el tema vinculado al saneamiento. Y por último, venimos trabajando en educación ambiental y en particular esta iniciativa en un fuerte vínculo con las escuelas rurales y con los colectivos de trabajadores, de productores rurales a nivel de la educación formal y de los vecinos organizados.

El Concejal del Municipio de Santa Lucía agradece a los asistentes su presencia en nombre del Municipio que representa.

José Luis Falero, Intendente del Departamento de San José, destaca que los asistentes a la Comisión de Cuenca nos encontremos con un objetivo común transitando sobre el mismo camino, pero convencidos que la única forma que tenemos de salir adelante es, tomando acciones en conjunto que vayan a revertir la situación que hoy tenemos en la Cuenca.

Para finalizar, **Daniel González** recuerda que la fecha límite para recibir comentarios sobre el Plan de Acción del Mvotma es el próximo 5 de julio y que la próxima sesión se convocará en 30 o 40 días y que en la misma aprobaremos forma de trabajo y agenda de trabajo. -----

DANIEL GONZÁLEZ
DINAGUA/MUOTMA

EMMA FIERRO
OSE

ENDAV